



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0018893/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Nro. 2177/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4620 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

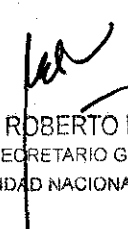
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Nro. 2177/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Daniel Manuel GARCÍA ANDRADA, Leg. N° 18785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Quirúrgica - UHC N° 4 Hospital San Roque a partir del 1 de Julio de 2016 y por el término de cinco años.

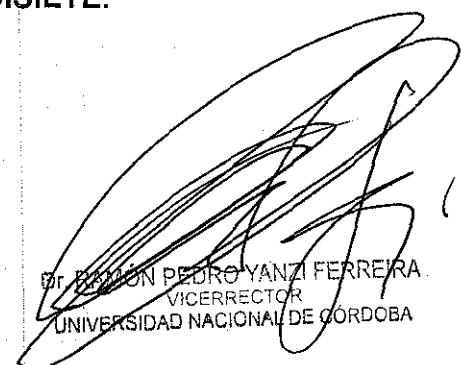
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 537